

**Ingeniero  
Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-694-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a las PROVIDENCIAS número DCM- EXP-PROV-536-2024, mediante la cual se requiere presentar un nuevo plan de trabajo; documento número DCM-EXP-PROV-533-2024, mediante la cual se dar por recibido lo requerido en ampliaciones del plan de trabajo; documento número DCM-EXP-PROV-531-2024 mediante el cual se traslada al archivo el respectivo informe por no haber trámite administrativo a seguir; documento número DCM-EXP-PROV-530-2024 mediante la cual se traslada al archivo el expediente original al no haber trámite administrativo a seguir.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a los DICTÁMENES número DCM-EXP-DIC-187-2024 referente a dar por recibida la información e iniciar trámite administrativo de sanción por evacuar fuera del plazo establecido.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de DICIEMBRE y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.
- Brinde apoyo técnico en la actualización y compilación de los registros de la base de datos, de las inspecciones técnicas a extracciones minerales de manera ilegal, realizadas durante el periodo comprendido del mes de ENERO al mes de DICIEMBRE del año 2024, y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a los OFICIOS número DCM-OFI-514-2024, mediante la cual se brinda el análisis de los resultados de muestras enviada por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; número DCM-OFI-530-2024 mediante la cual se remite de manera individual los informes de inspección del recorrido realizado al municipio de Santa Cruz del Quiche; número DCM-OFI-552-2024 mediante la cual se remite el informe de inspección y los resultados del laboratorio de las muestras tomadas la diligencia a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del departamento de Izabal.

**b) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-134-2024, DCM-INF-INS-EXP-135-2024 y DCM-INF-INS-EXT-135-2024, correspondiente a las inspecciones de derecho mineros CHAMPONA, MADERAS DEL NORTE y MINERO LOS AMATES, los cuales son ubicados en el departamento de Izabal como parte de la programación de este Departamento.

**c) 5. Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos.**

- Brinde apoyo técnico en el análisis del expediente del derecho minero EXPLOTACIÓN MINERA TROYA registros LEXT-512, respecto a el trámite administrativo iniciado al derecho minero en mención.
- Brinde apoyo técnico en el análisis del reglamento de seguridad de operaciones mineras, del derecho minero CANTERA SAN GABRIEL registro LEXT-027-15.

**d) 6. Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio.**

- Brinde apoyo técnico a requerimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la mesa técnica para el tema del cierre del proyecto minero MARLIN I, respecto al área denominada LA HAMACA.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Henry Mardoqueo Jom Gue

Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. (2189547781601)

Francisco Nahoki Quan Aguirre

Firmado digitalmente por Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Nombre de reconocimiento (DN): c=GT, l=Guatemala, sn=Quan Aguirre, givenName=Francisco Nahoki, serialNumber=DCCGT-1833472691213, cn=Francisco Nahoki Quan Aguirre, o=9.2342.19200300.100.1.1=TINGT-1303653-k, street=Diagonal 17, 29-78 z.11  
Fecha: 2024.12.09 15:57:58 -06'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.004.20272

**Vo.Bo.**Ing.Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero

Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche

**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto Avalos Ortiz  
2024.12.11  
15:47:09 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Henry Mardoqueo Jom Gue

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-694-2024** de **uno de Octubre de dos mil veinticuatro (01/10/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.

Firmado digitalmente  
por Henry Mardoqueo  
Jom Gue

---

Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI: (2189547781601)

**Ingeniero**  
**Julio Roberto Luna Aroche**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-694-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024** .

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a las PROVIDENCIAS número DCM-EXP-PROV-464-2024, mediante la cual se analiza la solicitud de ampliación del área de SANTA ISABEL y se le indican previos; providencia número DCM-PROV--479-2024; documento administrativo DCM-EXP-PROV-479-2024 donde se hace saber el resultado de la inspección técnica número DCM-INF-INS-EXT-108-2024 al derecho minero CHOCON; documento administrativo DCM-EXP-PROV-480-2024 donde se hace saber el resultado de la inspección técnica número DCM-INF-INS-EXT-110-2024 al derecho minero ARENERA LA CEIBA; documento administrativo DCM-EXR-PROV-006-2024 mediante la que se analiza el tercer informe de exploración de la licencia de exploración LA RUIDOSA; documento administrativo DCM-IL-PROV-025-2024, mediante la cual requiere información a la municipalidad de Puerto Barrios.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a los DICTAMENES números DCM-EXP-DIC-155-2024 mediante la cual se inicia trámite de sanción al titular de la credencial SEXPORT-NTI-36-2019; documento administrativo DCM-EXP-DIC- 171-2024 mediante la cual se pone previo al titular de la credencial SEXPORT -NTI-012-2023, documento administrativo DCM-IL-DIC-005-2024 mediante la cual se recomienda continuar con el trámite de sanción por explotación ilegal y no dar por aceptada las pruebas de descargo.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de OCTUBRE y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

**b) 2. Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales.**

- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica correspondiente a los derecho mineros ARENERA LA CEIBA, CHOCON, SAQUIPEC, los cuales son ubicados en el departamento de Izabal y MACHAQUILA, AGREGADOS DEL PETEN y explotación ilegal en el departamento de Peten, como parte de la programación de este Departamento.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al recorrido para documentar posibles áreas de extracción ilegal, en los municipios de San Pedro Jocopilas y Santa Cruz del Quiche, como seguimiento a la programación establecida.
- Brindar apoyo técnico durante a un área de explotación ilegal, ubicado en el municipio de El Palmar, del departamento de Quetzaltenango, en seguimiento a denuncia remitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

**c) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-108-2024, DCM-INF-INS-EXP-110-2024, correspondiente a las inspecciones de derecho mineros CHOCON Y ARENERA LA CEIBA, los cuales son ubicados en el departamento de Izabal como parte de la programación de este Departamento.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de los informes DCM-INF-ILE-062-2024 y DCM-INF-ILE-067-204, correspondiente a áreas de extracción ilegales ubicados en el municipio de San Pedro Jocopilas y Morales de los departamento de Quiché e Izabal respectivamente.

**d) 5. Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos.**

- Brinde apoyo técnico en el análisis del expediente del derecho minero Santa Isabel LEXT-563, respecto a la ampliación de área solicitada por la titular, requiriéndole previos.
- Brindar apoyo técnico en el analisis y evaluación del tercer informe de inspección de la licencia de exploración, mediante la cual se requieren previos.

**e) 6. Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio.**

- Brinde apoyo a requerimiento de la Unidad de Gestión Socio Ambiental y la Dirección de Hidrocarburos, en la procesamiento fotogramétrico del levantamiento realizado en un campo petrolero ubicado en el departamento de Peten.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a las PROVIDENCIAS número DCM- EXP-PROV-501-2024, mediante la cual se traslada al archivo el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-132-2024 al haber agotado su trámite administrativo; documento DCM-EXP-PROV-497-2024, mediante la cual se dar por recibido el informe final de la credencial SEXPORT-NTI-016-2023.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a los DICTAMENES número DCM-EXP-DIC-179-2024 referente al informe final de la credencial de exportación SEXPORT-NTI-009-2022; número DCM-EXP-DIC-181-2024, mediante la cual se inicia trámite administrativo por no evacuar audiencia conferida respecto al informe DCM-INF-INS-EXT-054-2023.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a los OFICIOS número DCM-OFI-473-2024, DCM-OFI-494-2024, DCM-OFI-502-2024 y DCM-OFI-510-2024, mediante la cual se da respuesta a distintos requerimientos y traslado de informes de campo realizados por el Departamento de Control Minero; oficios DCM-OFI-489-2024 y DCM-OFI-495-2024, mediante la cual se realiza un análisis de ofertas presentadas.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de NOVIEMBRE y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

**b) 2. Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales.**

- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica correspondiente a los derecho mineros EL CIMARRON, SANTA ISABEL, CHAMPONA, DIMAGA NAVAJOA, GRAN CAÑON, MADERAS DEL NORTE, EXTRACCION Y TRITURACION DE MATERIAL CANTERA CAYUGA, los cuales son ubicados en el departamento de Izabal, como parte de la programación de este Departamento.

**c) 3. Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados.**

- Brinde apoyo técnico en la verificación del cumplimiento de plan y metodología durante las inspección técnica correspondiente a los derecho mineros EL CIMARRON, SANTA ISABEL, CHAMPONA, DIMAGA NAVAJOA, GRAN CAÑON, MADERAS DEL NORTE, EXTRACCION Y TRITURACION DE MATERIAL CANTERA CAYUGA , los cuales son ubicados en el departamento de Izabal, como parte de la programación de este Departamento.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a las PROVIDENCIAS número DCM- EXP-PROV-536-2024, mediante la cual se requiere presentar un nuevo plan de trabajo; documento número DCM-EXP-PROV-533-2024, mediante la cual se dar por recibido lo requerido en ampliaciones del plan de trabajo; documento número DCM-EXP-PROV-531-2024 mediante el cual se traslada al archivo el respectivo informe por no haber trámite administrativo a seguir; documento número DCM-EXP-PROV-530-2024 mediante la cual se traslada al archivo el expediente original al no haber trámite administrativo a seguir.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a los DICTÁMENES número DCM-EXP-DIC-187-2024 referente a dar por recibida la información e iniciar trámite administrativo de sanción por evacuar fuera del plazo establecido.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de DICIEMBRE y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.
- Brinde apoyo técnico en la actualización y compilación de los registros de la base de datos, de las inspecciones técnicas a extracciones minerales de manera ilegal, realizadas durante el periodo comprendido del mes de ENERO al mes de DICIEMBRE del año 2024, y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondiente a los OFICIOS número DCM-OFI-514-2024, mediante la cual se brinda el análisis de los resultados de muestras enviada por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; número DCM-OFI-530-2024 mediante la cual se remite de manera individual los informes de inspección del recorrido realizado al municipio de Santa Cruz del Quiche; número DCM-OFI-552-2024 mediante la cual se remite el informe de inspección y los resultados del laboratorio de las muestras tomadas la diligencia a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del departamento de Izabal.

**b) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-134-2024, DCM-INF-INS-EXP-135-2024 y DCM-INF-INS-EXT-135-2024, correspondiente a las inspecciones de derecho mineros CHAMPONA, MADERAS DEL NORTE y MINERO LOS AMATES, los cuales son ubicados en el departamento de Izabal como parte de la programación de este Departamento.

**c) 5. Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos.**

- Brinde apoyo técnico en el análisis del expediente del derecho minero EXPLOTACIÓN MINERA TROYA registros LEXT-512, respecto a el trámite administrativo iniciado al derecho minero en mención.
- Brinde apoyo técnico en el análisis del reglamento de seguridad de operaciones mineras, del derecho minero CANTERA SAN GABRIEL registro LEXT-027-15.

**d) 6. Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio.**

- Brinde apoyo técnico a requerimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la mesa técnica para el tema del cierre del proyecto minero MARLIN I, respecto al área denominada LA HAMACA.



Atentamente,

Firmado digitalmente  
por Henry  
Mardoqueo Jom Gue

Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. (2189547781601)

Francisco  
Nahoki Quan  
Aguirre

Firmado digitalmente por Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Nombre de reconocimiento (DN): c=GT,  
l=Guatemala, sn=Quan Aguirre,  
givenName=Francisco Nahoki,  
serialNumber=IDCGT-1833472691213,  
cn=Francisco Nahoki Quan Aguirre,  
o=D.254219200300.100.1.1=TIWGT-1303653-k,  
street=Diagonal 17 29-78 z.11  
Fecha: 2024.12.02 16:58:43 -06'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.004.20272

**Vo.Bo.**Ing.Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero

Firmado digitalmente  
por Julio  
Roberto Luna  
Aroche

**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
2024.12.11  
15:47:57  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

**HENRY MARDOQUEO, JOM GUE**  
Nit Emisor: 79660592  
**HENRY MARDOQUEO JOM GUE**  
**3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-077 zona 1, San Cristobal Verapaz,**  
**ALTA VERAPAZ**  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11 COLONIA LAS  
CHARCAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
**224DF38C-1643-45CE-BD65-D96E23021BE5**  
**Serie: 224DF38C Número de DTE: 373507534**  
**Numero Acceso:**

Fecha y hora de emision: 31-dic-2024 09:16:25  
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2024 09:16:26

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/12/2024) al (31/12/2024), según contrato número (MEM-694-2024).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal  
\* No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalment e por Henry Mardoqueo Jom Gue

Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**